

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO

CUARTO TRIMESTRE

01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO

JEFE DE CONTROL INTERNO

ENERO DE 2024

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno realiza y presenta el “Informe de Austeridad del Gasto”, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2023, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 189 y 209 de la Constitución Política de Colombia y demás normas fijadas en esta materia por el Gobierno Nacional, cuyo objetivo es realizar la comparación y análisis frente a los gastos del mismo periodo durante la vigencia 2022 y como herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de la Gerencia.

2. OBJETIVOS

Realizar y presentar el informe trimestral de austeridad en el gasto público, en relación a los gastos ejecutados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y, de ser necesario brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.

Informar el comportamiento y comparativo de gasto entre el cuarto trimestre de la vigencia 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2023, enfatizando sobre la importancia de la implementación de políticas de austeridad en el gasto público como un pilar fundamental para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico.

Proponer recomendaciones y acciones de mejora en el gasto que exceda los porcentajes comparados o justificar las acciones que generan dicho gasto.

3. METODOLOGÍA

Se verificaron los reportes de gastos enviados por el proceso financiero de Movilidad Futura S.A.S y analizaron los conceptos que están relacionados con el gasto, en la entidad.

4. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados por la Entidad durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023, para lo cual se verificaron y analizaron los pagos realizados del componente de Gastos de Funcionamiento, entre ellos, sueldo de personal; viáticos y gastos de viaje; vacaciones, servicios públicos; telefonía celular; impresos y publicaciones; papelería, fotocopias y scanner; publicidad; honorarios; otros servicios profesionales de apoyo a la gestión; materiales y suministros; combustible; eventos y capacitaciones y, realizar un comparativo con el mismo periodo de la vigencia 2022.

5. CRITERIOS

En cumplimiento de las normas mencionadas en la introducción del presente informe, y demás normas que tienen relación con las medidas de austeridad y eficiencia en las Entidades que manejan Recursos Públicos, se presenta el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

Como principales normas que rigen la Austeridad en el Gasto, se mencionan entre otras, las que se describen a continuación:

- Constitución Política de Colombia, Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 734 de 2002 - “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único” Artículo 34 “Deberes”, numeral 21. “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”. Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 1737 de 1998 - “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo

respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.

6. RESULTADOS

6.1 SERVICIOS PERSONALES DE NÓMINA:

Con corte a 31 de diciembre de 2023, se evidencia que para el ítem de sueldo de personal, se tuvo un incremento de 53%, toda vez que durante el periodo objeto de análisis se pagó por este concepto, un valor de cincuenta y cuatro millones noventa y siete mil seiscientos setenta y un pesos M/Cte (\$ 54.097.671) en 2022, frente a ochenta y dos millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y un pesos M/Cte. (\$ 82.638.351) que se pagaron en 2023, esto se debe a que en la vigencia 2023, se adicionó un funcionario de planta a la Entidad para el procesos jurídico, pasando de 2 a 3 funcionarios en total. Otro efecto en el aumento del porcentaje del pago en este rubro, se debe al pago de primas que se realiza por marco legal, aduciendo que el incremento evidenciado se encuentra soportado.

6.2 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el cuarto trimestre de 2023, el área de Gestión Financiera reportó que, por este ítem se pagó un total de doce millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos M/CTE (\$12.774.555), evidenciándose una reducción sustancial en el gasto de 38% en relación con la vigencia 2022 en donde se pagó por este concepto el valor de veinte millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos M/CTE (\$ 20.645.410), lo cual puede explicarse por la reducción de viáticos para asistir a compromisos institucionales.

6.3 GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS

Por concepto de gastos de viaje a contratistas, se presentó una reducción del 5%, esto debido a que en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 se pagó por este concepto un valor de seis millones veintiséis mil cuarenta y siete pesos M/Cte (\$ 6.026.047), mientras que, para el mismo periodo de la vigencia 2023, el gasto por este rubro disminuyó a cinco millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos siete pesos M/Cte (\$ 5.742.807) lo anterior por la reducción en la asistencia a compromisos de la entidad por parte de algunos contratistas.

6.4 VACACIONES

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

Por concepto de vacaciones, se evidencia que en el año 2023 se pagó por este concepto ocho millones doscientos seis mil seiscientos noventa y ocho pesos con veinte nueve centavos M/Cte (\$ 8.206.698,29), mientras que, en 2022, el rubro pagado fue de siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos catorce pesos M/Cte (\$ 7.446.314), experimentando un incremento del 10%, esto se presenta debido a que los pagos por concepto de vacaciones, como otros que pertenecen al rubro de sueldo de personal, presentaron ajustes legales de incremento por nueva vigencia.

6.5 SERVICIOS PÚBLICOS

Verificando el comparativo mensual de los servicios públicos de diciembre a octubre de la vigencia 2023 frente al mismo periodo durante la vigencia 2022, se puede establecer que en 2023, la entidad canceló por este concepto un valor de once millones cuatrocientos un mil cuatrocientos cuarenta pesos M/Cte (\$ 11.401.440) frente a nueve millones novecientos noventa y seis mil ciento diez pesos M/Cte (\$9.996.110), reflejándose un incremento en el pago de este rubro de 14%, lo cual puede explicarse por el traslado de la sede, puesto que parta el periodo el personal contratista y demás funcionarios ejecutaron sus labores de manera presencial en las oficinas de la entidad, lo que indudablemente incide en el leve incremento presentado en el consumo de los servicios públicos.

6.6 TELEFONÍA CELULAR

Para el cuarto trimestre de 2022 y 2023 no se realizaron pagos por este concepto, esto en razón de la cancelación del servicio, lo que refleja una reducción del cien por ciento (100%) en el valor pagado.

6.7 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 el valor pagado por este concepto fue de un millón ciento treinta y nueve mil quinientos pesos (\$ 1.139.500), durante el mismo periodo para la vigencia 2023 el valor pagado por este concepto fue de cuatro millones doce mil pesos M/Cte (\$ 4.012.000) pagados en el mes de diciembre. Reflejándose un incremento como resultado de la fluctuación presentada a raíz de la necesidad que tenga o no la entidad de incurrir en gastos por este concepto.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

6.8 PAPELERIA, FOTOCOPIAS, SCANNER

Durante el cuarto trimestre de las vigencias 2022 y 2023 no se realizaron gastos por este concepto.

6.9 PUBLICIDAD

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 el gasto incurrido por este concepto fue de noventa y nueve millones treinta mil pesos M/Cte (\$ 99.030.000), frente a cincuenta y dos millones ciento cuarenta y seis mil pesos M/Cte (\$ 52.146.000) pagados durante el mismo periodo en la vigencia 2022, reflejándose un incremento del 90%, este porcentaje se encuentra sujeto a la necesidad de la entidad en brindar información de interés a los actores que involucran el desarrollo del proyecto SETP Popayán. En el incremento se debe a que, en la vigencia 2022, el pago de medios de comunicación se realizaba por el rubro de Socialización, educación, cultura ciudadana y promoción del SETP, el cual era reportado en el ítem Publicidad y los gastos generados por honorarios (pagos a los contratistas del área de comunicaciones) se reportaron en el ítem de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión junto a los honorarios de contratistas de otras áreas.

Para la vigencia 2023, tanto los honorarios del personal de comunicaciones como el de los medios de comunicaciones se reportan en el ítem "Publicidad"

6.10 HONORARIOS

El valor pagado por concepto de honorarios en el cuarto trimestre de la vigencia 2023 fue por valor de cuarenta y nueve millones ochocientos mil de pesos M/Cte (\$ 49.800.000), frente a cincuenta y un millones cuatrocientos mil pesos M/Cte (\$ 51.400.000) pagados durante el mismo periodo en la vigencia 2022, presentando una reducción del 3%. lo cual puede considerarse dentro de parámetros normales.

6.11 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 y 2023 no se realizaron pagos por este concepto.

6.12 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

El pago por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión, obtuvo un incremento de 5%, esto debido a que el valor pagado por este concepto durante el cuarto trimestre de 2023 fue de mil doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos sesenta y ocho pesos M/Cte (\$ 1.258.641.568) frente a mil ciento noventa y cuatro millones quinientos

trece mil doscientos treinta y tres pesos M/Cte (\$ 1.194.513.233) de 2022, incremento puede justificarse por el ajuste en los pagos que se realizan a inicio del año, lo cual puede considerarse dentro de parámetros normales.

6.13 MATERIALES Y SUMINISTROS

El gasto por concepto de materiales y suministros para el cuarto trimestre de 2023 fue de siete millones treinta y un mil cuarenta y siete pesos M/Cte (\$ 7.031.047) frente a once millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos M/Cte (\$ 11.675.489), con lo cual se evidencia una disminución del 40% en el gasto. El comportamiento de porcentaje se encuentra supeditado a las necesidades que presente la entidad.

6.14 COMBUSTIBLE

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se presentó un incremento del 86% en el gasto de combustible, puesto que se pagó por este concepto cuatro millones ochocientos treinta y tres mil setecientos once pesos M/Cte (\$ 4.833.711) frente a dos millones seiscientos cinco mil seiscientos catorce pesos M/Cte (\$ 2'605.614), el gasto está relacionado con el uso del vehículo adquirido por la entidad para uso institucional, y el incremento que puede relacionarse con el incremento en el valor del combustible en 2023.

6.15 EVENTOS Y CAPACITACIONES

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, el gasto de este rubro disminuyó en un 67% debido a que en la presente vigencia se ejecutaron tres millones trescientos mil pesos M/Cte (\$ 3.300.000) frente al mismo periodo de 2022 cuya ejecución fue de nueve millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos pesos M/Cte. Reducción presentada debido al poco desarrollo de actividades de inducción, reinducción, capacitaciones y bienestar realizadas por la entidad durante el periodo evaluado.



JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO
Jefe de Control Interno

Anexo: Tablas Austeridad del Gasto IV Trimestre Vigencia 2023
Revisó: Jairo Ernesto Duque Rosero – Jefe de Control Interno
Proyectó: Wilman Ledezma Navia – Profesional de Apoyo

PERÍODO: 1 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

MES	TIPO DE GASTO	OBLIGACIÓN 2022 (\$ EN PESOS)	OBLIGACIÓN 2023 (\$ EN PESOS)	VALOR DE LA VARIACIÓN EN (\$) PESOS	VALORACIÓN DE LA VARIACIÓN EN PORCENTAJE %
OCTUBRE	SUELDO DE PERSONAL	\$ 18.032.557,00	\$ 27.546.117,00	\$ 9.513.560,00	53%
NOVIEMBRE	SUELDO DE PERSONAL	\$ 18.032.557,00	\$ 27.546.117,00	\$ 9.513.560,00	53%
DICIEMBRE	SUELDO DE PERSONAL	\$ 18.032.557,00	\$ 27.546.117,00	\$ 9.513.560,00	53%
OCTUBRE	VIÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ 0,00	0%
NOVIEMBRE	VIÁTICOS	\$ 20.645.410,00	\$ 8.493.929,01	-\$ 12.151.480,99	-59%
DICIEMBRE	VIÁTICOS	\$ -	\$ 4.280.626,00	\$ 4.280.626,00	100%
OCTUBRE	GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS	\$ -	\$ 3.914.787,00	\$ 3.914.787,00	100%
NOVIEMBRE	GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS	\$ 6.026.047,00	\$ -	-\$ 6.026.047,00	0%
DICIEMBRE	GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS	\$ -	\$ 1.828.020,00	\$ 1.828.020,00	100%
OCTUBRE	VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ 0,00	0%
NOVIEMBRE	VACACIONES	\$ 7.446.314,00	\$ 8.206.698,29	\$ 760.384,29	0%
DICIEMBRE	VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ 0,00	0%
OCTUBRE	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 3.390.260,00	\$ 1.819.690,00	-\$ 1.570.570,00	-46%
NOVIEMBRE	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 3.318.580,00	\$ 6.554.600,00	\$ 3.236.020,00	98%
DICIEMBRE	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 3.287.270,00	\$ 3.027.150,00	-\$ 260.120,00	-8%
OCTUBRE	TELEFONÍA CELULAR	\$ -	\$ -	\$ 0,00	0%
NOVIEMBRE	TELEFONÍA CELULAR	\$ -	\$ -	\$ 0,00	0%
DICIEMBRE	TELEFONÍA CELULAR	\$ -	\$ -	\$ 0,00	0%
OCTUBRE	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ 0,00	0%
NOVIEMBRE	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ 91.000,00	\$ -	-\$ 91.000,00	0%
DICIEMBRE	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ 1.048.500,00	\$ 4.012.000,00	\$ 2.963.500,00	0%
OCTUBRE	PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, SCANNER	\$ -	\$ -	\$ 0,00	0%
NOVIEMBRE	PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, SCANNER	\$ -	\$ -	\$ 0,00	0%
DICIEMBRE	PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, SCANNER	\$ -	\$ -	\$ 0,00	0%



OCTUBRE	PUBLICIDAD	\$ 14.233.333,00	\$ 13.400.000,00	-\$ 833.333,00	-6%
NOVIEMBRE	PUBLICIDAD	\$ 7.936.667,00	\$ 30.720.000,00	\$ 22.783.333,00	287%
DICIEMBRE	PUBLICIDAD	\$ 29.976.000,00	\$ 54.910.000,00	\$ 24.934.000,00	83%
OCTUBRE	HONORARIOS	\$ 8.650.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 3.350.000,00	39%
NOVIEMBRE	HONORARIOS	\$ 17.050.000,00	\$ 12.600.000,00	-\$ 4.450.000,00	-26%
DICIEMBRE	HONORARIOS	\$ 25.700.000,00	\$ 25.200.000,00	-\$ 500.000,00	-2%
OCTUBRE	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ 0,00	0%
NOVIEMBRE	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ 0,00	0%
DICIEMBRE	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ 0,00	0%
OCTUBRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 208.917.734,00	\$ 316.057.067,00	\$ 107.139.333,00	51%
NOVIEMBRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 330.325.666,00	\$ 292.938.118,00	-\$ 37.387.548,00	-11%
DICIEMBRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 655.269.833,00	\$ 649.646.383,00	-\$ 5.623.450,00	-1%
OCTUBRE	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 864.506,00	\$ -	-\$ 864.506,00	-100%
NOVIEMBRE	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4.805.011,00	\$ 5.789.433,00	\$ 984.422,00	20%
DICIEMBRE	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6.005.972,00	\$ 1.241.614,00	-\$ 4.764.358,00	-79%
OCTUBRE	COMBUSTIBLE	\$ 864.506,00	\$ 1.603.666,00	\$ 739.160,00	86%
NOVIEMBRE	COMBUSTIBLE	\$ 663.179,00	\$ 1.339.598,00	\$ 676.419,00	102%
DICIEMBRE	COMBUSTIBLE	\$ 1.077.929,00	\$ 1.890.447,00	\$ 812.518,00	75%
OCTUBRE	EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$ -	\$ -	\$ 0,00	0%
NOVIEMBRE	EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$ -	\$ -	\$ 0,00	0%
DICIEMBRE	EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$ 9.894.200,00	\$ 3.300.000,00	-\$ 6.594.200,00	0%